



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2010

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Otorgar a Casfi Sociedad Limitada, licencia ambiental para instalar una actividad de bar-cafetería sin cocina ni audición musical en la calle Cronista Revest, número 11 bajo.
- 2.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de gimnasio en la Avenida Hermanos Bou, 228, nave A-5.
- 3.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de bar en la calle Río Navia, número 16 bajo C.
- 4.- Otorgar a Kid Bross, Sociedad Limitada, licencia ambiental para instalar una actividad de garaje privado con un total de 75 plazas en la calle Els Serrans, manzana 2 sector 3 SUR, bloque K.
- 5.- Otorgar a Kid Bross, Sociedad Limitada, licencia ambiental para instalar una actividad de garaje privado con un total de 69 plazas en la Avenida Camp de Morvedre, manzana 2, sector 3, SUR. bloque J.
- 6.- Otorgar a Kid Bross, Sociedad Limitada, licencia ambiental para instalar una actividad de garaje privado con un total de 75 plazas en la calle Els Serrans, manzana 2, sector 03 SUR, Bloque H.
- 7.- Otorgar licencia de apertura para la actividad de aparcamiento comunitario para viviendas con un total de 14 plazas (10 para automóviles y 4 para motocicletas) en el local sito en la calle Fola, número 16, esquina calle Ramón y Cajal, número 10.

8.- Otorgar a Mediterráneo Monrent, Sociedad Limitada, licencia de apertura para la actividad de lavado de automóviles manual en el local sito en el Polígono Pí Gros, I, nave 5.

9.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar-restaurante, en calle Alicante, esquina calle Vicente Altava.

10.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de restaurante, en calle Escultor Viciano, número 13 bajo, a favor de restaurante Marfe, Sociedad Limitada.

11.- Autorizar a Verfrutrans Sociedad Limitada el vertido a la red de alcantarillado municipal de Castellón de la Plana, de aguas residuales procedentes de uso sanitario, así como de aguas de proceso procedentes de la depuradora, en el ejercicio de la actividad de garaje aparcamiento y lavado y engrase de vehículos sita en Polígono Ciudad del Transporte, P-73, con sujeción a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal Reguladora de Vertidos Líquidos Residuales.

12.- Denegar a Congelados El Timón, Sociedad Limitada la licencia de apertura para la actividad de venta de congelados, salazones y encurtidos en avenida Casalduch, número 31, puesto que las instalaciones realizadas ubicadas en el sótano (motores de la maquinaria) y su salida de fachada no se ajustan a la licencia de instalación concedida, dado que incumplen lo establecido en el Plan General de Ordenación Urbana.

13.- Otorgar licencia urbanística para la reforma de local comercial para herboristería, dietética y nutrición en la Avenida del Mar número 10 bajo derecha.

14.- Otorgar a la mercantil Citibank España, Sociedad Anónima licencia urbanística para la reforma de local para oficina bancaria en la calle Herrero número 3.

15.- Otorgar licencia urbanística para la reforma de local comercial para Academia en la calle Juan Bautista Poeta esquina Plaza Antigua Fábrica de Diago.

16.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 551-D/2010 de fecha 25 de noviembre de 2010 que asciende a un total de 967.246,66 euros.

17.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asociación de Vecinos Raval de La Trinitat, en relación con la subvención concedida por este Ayuntamiento a su favor para la realización del proyecto de actividades "Me enamora El Raval".

18.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por Cáritas Diocesana Segorbe-Castellón, Fundación Aspropace Comunidad Valenciana, Asociación Cultural Cardona Vives, Peña taurina femenina La Revolera y IES El Caminàs en relación con las subvenciones concedidas por este Ayuntamiento para la realización de proyectos y actividades.

19.- Aprobar la addenda al II Convenio Marco de colaboración suscrito en fecha 17 de diciembre de 2007 con la Universitat Jaume I, que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención, para el ejercicio de 2010 cifrada en 140.500,00 euros.

20.- Conceder subvenciones destinadas al fomento de actividades y proyectos de Educación para el desarrollo y sensibilización social, que realicen las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo en el año 2010, a las siguientes entidades: Fundación DASYC, Fundación Intermon Oxfam, Smara Castellón, Cruz Roja Española, Acsud Las Segovias, Fundación Pau i Solidaritat, Unrwa-Comité Español, Fundación Tierra de Hombres, Asamblea de Cooperación por la Paz, Investigadores Codesarrollo UJI, Aniuk-Cas y Fundación Acción contra el Hambre.

21.- Conceder subvenciones destinadas al fomento de actividades y proyectos de Cooperación para el desarrollo, que realicen las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo en el año 2010, a las siguientes entidades: Fundación para el Desarrollo de Acciones Sociales y Culturales. DASYC, Solidaridad con el Tercer Mundo. Sotermun, Fundación Unicef Comité Español, Acsud-Las Segovias, Fundación Pau i Solidaritat PV, Fundación Internacional de Apoyo al Desarrollo Local y Social. FIADELISO, Manos Unidas, Cruz Roja Española, Fundación Vicente Ferrer, Solidarios con el Mundo Solmun, Delwende, Cooperación Vicenciana para el Desarrollo, Covide-Amve, Ayuda directa Safané, Asamblea Cooperación por la Paz-ACPP, Asociación para el Desarrollo y Cooperación con Iberoamérica desde España. ADECOI, Contigo Colombia, Villa Nueva, Asamanu África, Medicus Mundi-CV, Municipalistas por la Solidaridad y el Fortalecimiento Institucional. Musol, El sueño de Ricardo. Atzeneta-Safane, Fundación El Alto, Amics de Palanques-ADP, Solidaridad Internacional PV y Fundación para el Desarrollo de la Enfermería. FUDEN.

22.- Conceder una subvención a la Organización No Gubernamental de Desarrollo Fundación Solidaria Entre Pueblos de la Comunidad Valenciana, por importe de 12.000,00 euros, para la ejecución del proyecto "Construcción de un hospital en Belle Anse Jacmel para la atención de la población afectada por el terremoto en Haití".

23.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Aprobar el Proyecto de Modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana relativo al cambio de destino de la dotación pública AD-LO/344 (Garaje Inglés) y de la dotación privada TD-RA*/164 (Asilo) y las correcciones de ajuste en los planos de ordenación y volumetría en manzana y, en consecuencia formular al Pleno la correspondiente propuesta para su aprobación inicial.
- Aprobar el Proyecto de Modificación puntual nº2 del Plan Parcial del Sector 10 SU-I del Plan General de Ordenación Urbana de Castellón y, en

consecuencia formular al Pleno la correspondiente propuesta para su aprobación inicial.

- Aprobar el Proyecto de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Castellón relativa la ordenanza Z8-PL2. Subzona RUF-2 correspondiente al Plan Parcial Lledó II y, en consecuencia formular al Pleno la correspondiente propuesta para su aprobación inicial.
- Aprobar el Anexo modificativo del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución número 1 del sector 06-SU-I del Plan General de Ordenación Urbana de Castellón, delimitada por la Ronda Sur, la Carretera de Almazora y el Camino Pi Gros.
- Modificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de julio de 2010, mediante el que se da cumplimiento a la sentencia 1533/2008, dictada por la sección primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el recurso de apelación nº 1/349/2006, que establecía, entre otros extremos, una indemnización sustitutoria, en el sentido de adjudicar dicha indemnización a los herederos.
- Adjudicar a la mercantil J. Canet, Sociedad Limitada el contrato del “Servicio de recogida, transporte, tratamiento y eliminación de cadáveres animales o subproductos de origen animal en el término municipal de Castellón de la Plana”, para un período de dos años, por un importe para los servicios Tipo A (cadáveres de animales pequeños o medianos, o restos animales cuyo peso unitario individualizado sea inferior o igual a 100 Kg) de 0,35335 euros/Kg + 66,1433 euros y para los servicios Tipo B (cadáveres de animales grandes, o restos animales cuyo peso unitario individualizado sea superior a 100 Kg) de 0,35335 euros/Kg + 83,4288 euros, lo que supone una baja 4,5% sobre los precios unitarios establecidos en los pliegos reguladores de la contratación, para un período de dos años.
- Aprobar el “Proyecto de rehabilitación y mejora de puentes en acequias de la Marjalería”, con un presupuesto de 50.847,46 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido excluido) más la cantidad de 9.152,54 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, y aprobar el expediente de contratación del que forma parte el pliego de cláusulas administrativas particulares que, mediante procedimiento negociado sin publicidad, regirá la contratación.

- Aprobar el “Proyecto de remodelación de la plaza situada entre las calles de la Trinidad, de San Francisco y de Méndez Núñez de Castellón de la Plana”, con un presupuesto de 84.745,76 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido excluido) más la cantidad de 15.254,24 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido y aprobar el expediente de contratación del que forma parte el pliego de cláusulas administrativas particulares que, mediante procedimiento negociado sin publicidad, regirá la contratación.
- Aprobar el “Proyecto de Urbanización del cruce de la Avenida Barcelona y de la Avenida Benicàssim, en su esquina norte”, con un presupuesto de 162.857,83 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido excluido) más la cantidad de 29.314,41 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido y aprobar el expediente de contratación del que forma parte el pliego de cláusulas administrativas particulares que, mediante procedimiento negociado sin publicidad, regirá la contratación.
- Resolver la convocatoria efectuada para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de acciones positivas y de proyectos de igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres por parte de asociaciones y entidades del municipio, para el año 2010.